

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 17:00 horas de la CDMX, 15:00 hora del Pacífico del día 24 de febrero de 2022 a través de videoconferencia, se reunieron las personas integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) conformado para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM) para el Estado de Baja California en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 36, 38 bis segundo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Reglamento de la Ley de Acceso) -----

-----  
**Acuerdos**  
-----

**Primero.-** Quienes integran el GIM, acuerdan que el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (IMBC) enviará el informe que corresponde al resolutivo sexto de la DAVGM que estableció que el Gobierno del estado de Baja California deberá informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, previo al cambio de gobierno (Del 25 de junio al 31 de octubre) y seis meses posteriores sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad, Justicia y Reparación del Daño, establecidas en el Resolutivo TERCERO ( Del 1º de noviembre al 1º de mayo de 2022).

**Segundo-** Quienes integran el GIM, acuerdan que se mandará convocatoria a cada municipio alertado para el seguimiento a las acciones relacionadas con la atención a la DAVGM a partir del mes de mayo del 2022.

**Tercero-** Quienes integran el GIM, acuerdan que IMBC enviará a Conavim el Plan Estratégico y la metodología aplicada en el gobierno estatal para responder a la DAVGM. Conavim lo compartirá con el GIM para recibir comentarios de las integrantes, integrarlos y convocará a sesión ordinaria a partir del 25 de marzo del año en curso.

**Cuarto-** Quienes conforman el GIM, solicitan a Conavim realicen las acciones necesarias para llevar a cabo convocatoria pública para la integración de la académica en coordinación con Inmujeres.-----

-----  
**Firmas**  
-----

**Presente a través de videoconferencia**

**Presente a través de videoconferencia**

<b>Maritza Harlene Arriaga Nava</b> Representante del Instituto de Ciencias Jurídicas de Nayarit	<b>Karla Janette Pedrín Rembao</b> Encargada del Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
<b>Ana Jetzi Flores Juárez</b> Representante del Instituto Nacional de las Mujeres	<b>Iris Irene García Morales</b> Representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
<b>Marlene Celia Solís Pérez</b> Representante de El Colegio de la Frontera Norte	<b>Sheila Delhumeau Rivera</b> Representante de la Universidad Autónoma de Baja California
<b>Dora María Ramírez Carmona</b> Representante de CONAVIM	<b>Rebecca Vega Arriola</b> Subsecretaría de Enlace Institucional y Vinculación Social
<b>Brenda Rangel González</b> Representante de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California	

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES PARA ATENDER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

